

SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE-
 TENTA Y TRES.

Azequias, Echandola yullabe, y Puatta, y tabla
 cho a aquel Concacador; previniendo, que con esta
 cantidad ^{de sacas} no se puede, radicalmente, el todo de las
 arenas y tanquines de Iho Varo, que han queda-
 do de un año para otro, para buscar las anti-
 quas soleras, pues era menester mayor Cau-
 dal, vivolo de ser una monda corriente, ve-
 gan y practica, a favor de todas las Azequias
 y Heredamientos, con otras particularidades
 que exponen en dha. Testificación, que para
 mejor inteligencia se leyó a la letra; y tam-
 bien se vio un Memorial de Sr. Dn. Gil
 Sabier de Molina, Marques de Beniel
 en que ofrece, y se obliga a hacer la monda
 de dha. Azequia de las Barreras en quatro
 mill *ix.* por tiempo de seis años, y en contar
 el presente, y bajo de ocho condiciones que
 propone, viendo una de ellas, que el año que
 no se gastare esta cantidad, bolbera el vo-
 brante a la bolsa de Navarros por mas au-
 mento de este Caudal, bastando para ello
 la relación Jurada que diere; La Ciudad
 habiendo oido el contexto de dha. Tes-
 tificación y Memorial, y enpeñado
 la conferencia, al llegar al lugar del Sr.
 Dn. fran. thomas Montijo, ^{or.} Dip.,